

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7
RESOLUCIÓN No. 267

(Noviembre 22 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. ADAULFO ENRIQUE CABRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19,485,695, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **CUATRO MILLONES VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.020.657.00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Dr. ADAULFO ENRIQUE CABRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19,485,695,, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 26 de diciembre de 2012 y hasta el 17 de enero de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112, 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 3.082.504.00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 354.274.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 2.241.377.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 268.044.00

Páguese en consecuencia la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$ 5.946.199.00)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.


GLADYS DURÁN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva